



## **<sup>1</sup>Estrategias contra la evasión y elusión Fiscal dirigidas a contribuyentes de la Gran Área Metropolitana en el corto plazo**

**Kale Jesús Solís Leiva, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.**

### **Resumen**

La incertidumbre que abarca la evasión y elusión fiscal en el sistema tributario del país es de suma importancia, porque nos ayuda a realizar estrategias que van dirigidas a los contribuyentes para concientizar en ellos, el daño que le hacen a la sociedad y acepte evitar la realización de dicha práctica. Con esta investigación buscamos cuáles son esas tácticas más efectivas para lograr una adecuada regularidad en los resultados.

Para efectuar los objetivos específicos ideados para esta investigación, se realiza la creación de un instrumento que es el cuestionario y la técnica de recolección de datos es la encuesta, encaminada a diferentes contribuyentes, para así lograr obtener información de las diferentes opiniones y observaciones que tienen los contribuyentes sobre la evasión y elusión fiscal.

Con los resultados conseguidos, dar por hecho que los contribuyentes consideran que la Administración Tributaria tiene que realizar un sistema tributario óptimo y progresivo, que cumpla con el principios de igualdad, generalidad y solidaridad, se sabe por cultura o experiencia que, ningún contribuyente experimenta una emoción de comodidad al momento de pagar sus impuestos, pero con respecto a la mayoría de los contribuyentes tiene cierto recelo a su pago, porque no tienen claros los temas de recaudación y administración. Por ende, de acuerdo con los resultados, el uso de la tecnología ayudaría a detectar y evitar que se impongan la evasión y elusión fiscal. Dichas soluciones pueden ayudar a entablar una relación de beneficio mutuo, mejor detección del fraude, mayor recuperación de ingresos y sinergias que pueden simplificar el cumplimiento fiscal para las empresas y administraciones tributarias.

Igualmente, en este trabajo de investigación podemos recalcar o hacer una prioridad, la edificación de una cultura tributaria más eficiente, en la cual se penalice justamente a los

---

Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Castro Carazo, 2020. Opto por el grado de Maestría en Asesoría Fiscal de Empresas, actualmente trabajo como contador general en Corporación Comercial El Lagar. Correos: [ksolis7997@gmail.com](mailto:ksolis7997@gmail.com) y [ksolisl679@ulacit.ed.cr](mailto:ksolisl679@ulacit.ed.cr)

evasores y, además, se erija sobre la premisa de que los ingresos tributarios constituyen la base fundamental del financiamiento de las funciones básicas de un Gobierno moderno.

### **Palabras clave**

Evasión, Elusión, Contribuyentes, Administración, Tributario

### **Abstract**

The uncertainty that encompasses tax evasion and avoidance in the country's tax system is of utmost importance because it helps us to carry out strategies that are directed to taxpayers in order to make them aware of the damage they do to society and accept to subtract the realization of such practice. With this research we are looking for the most effective tactics to achieve an adequate regularity in the results

In order to carry out the specific objectives devised for this research, an instrument is created which is the questionnaire and the data collection technique is the survey, aimed at different taxpayers, in order to obtain information on the different opinions and observations that taxpayers have on tax evasion and tax avoidance.

With the results obtained, it is taken for granted that taxpayers consider that the tax administration has to carry out an optimal and progressive tax system, which complies with the principles of equality, generality and solidarity, it is known that by culture or experience that no taxpayer experiences an emotion of comfort at the moment of paying their taxes, but with respect to the majority of taxpayers, they have certain misgivings about paying taxes, because they are not clear about the issues of collection and administration. Therefore, according to the results, the use of technology would help to detect and prevent tax evasion and avoidance. Such solutions can help to establish a mutually beneficial relationship with better fraud detection, increased revenue recovery and synergies that can simplify tax compliance for companies and tax administrations.

Likewise, in this research work we can emphasize or make a priority, the building of a more efficient tax culture, in which evaders are fairly penalized and, in addition, it is built on the premise that tax revenues are the fundamental basis for financing the basic functions of a modern government.

### **Key words**

Evasion, Avoidance, Taxpayers, Tax Administration, Taxation

### **Introducción**

No es un secreto que combatir la evasión y elusión fiscal es uno de los principales problemas que afronta todo país o bien, la Administración Tributaria, por ende, en los últimos años se ha realizado una variedad de estrategias que contribuyan a reducir esta problemática y a capacitar más al contribuyente acerca de su importancia para que al mismo tiempo tengamos la sostenibilidad suficiente del gasto público, pero para ello, se debe tener la exigencia de un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad, generalidad y solidaridad, por lo tanto, es importante hacer un análisis profundo de las diferentes formas relacionadas con la evasión y elusión que existen en las normas tributarias del país, por ejemplo, los enfoques que otros países tienen sobre este tema, por

lo que se explicará de la manera más clara posible, los conceptos de elusión y evasión (Patón-García, 2019).

En el presente trabajo vamos a diferenciar ambos términos, así como las diferentes estrategias para reducir o hacer nula su práctica, haciendo hincapié a dirigir estas estrategias al contribuyente.

El significado gramatical conforme al diccionario de la lengua española define a la acción de eludir como “**evitar con astucia una dificultad o una obligación**”, esta definición no se queda alejada de lo que expresa si hablamos a nivel tributario y se acepta como elusión.

Por otro lado, la evasión supone toda disminución de la recaudación tributaria devengada dentro del ámbito de un país por parte de quienes tienen una actividad lucrativa y están obligados a realizar la respectiva declaración y que logran un incumplimiento, violando disposiciones legales (Patón-García, 2019).

Ante todo, la justificación del trabajo es muy importante a nivel tributario, porque pretende dar a conocer las graves consecuencias que la evasión y elusión fiscal traen consigo y concientizar a los contribuyentes sobre el daño que le hacen a la sociedad en general, así, el país conoce las fuentes de tan complejo tema, ya que sólo de esta forma se podrá enfrentar una estrategia para su combate y tener un panorama de estimaciones, con correcta regularidad y propagación de los resultados (Collosa, 2019).

La indagación sobre este tema se podría decir que sirve a las diversas interrogantes que tienen las personas en la búsqueda de la igualdad, teniendo en cuenta el atraso que genera esta molestia, viéndose altamente afectada el área de la educación, la salud que cada día se ve más deteriorada y el desarrollo tecnológico que se ha convertido en una pieza importante para la sociedad y la Administración Tributaria, entre otros aspectos. Es entonces en cuando podemos decir que la evasión y elusión fiscal poseen síntomas de evidencia al deterioro de los principios de responsabilidad social en las generaciones actuales.

Y ante la crisis que vive el país, también indicar que atacar la evasión y elusión puede traer grandes beneficios, los cuales podemos resumir en dos puntos muy significativos como el déficit fiscal y la reactivación económica.

La investigación aporta grandes aspectos enfocados en que el contribuyente acepte minimizar la realización de la evasión y elusión, estos aportes se pueden decir que son la justicia de la estructura tributaria, el destino que se le da a la recaudación, los costos de cumplimiento y al servicio al contribuyente.

Para nuestro caso, el problema consiste en ¿cuáles son las estrategias pertinentes contra la evasión y elusión fiscal dirigidas a contribuyentes de la Gran Área Metropolitana en el corto plazo?

Ahora bien, para atacar este problema creamos el siguiente objetivo general, analizar las estrategias necesarias que en el corto plazo sean claves contra la evasión y elusión fiscal dirigidas a contribuyentes de la Gran Área Metropolitana. Para aportar apoyo al trabajo de

investigación construimos los siguientes objetivos específicos: primero, identificar las expectativas de los contribuyentes en temas fiscales que permitan la comprensión pertinente contra la evasión y elusión fiscal; segundo, describir los criterios fundamentales contra la evasión y elusión fiscal que los contribuyentes deben considerar para estar en todo momento al día acorde con la legislación; tercero, sugerir las estrategias contra la evasión y elusión fiscal que sean pertinentes para los contribuyentes en el corto plazo. Seguidamente se exponen los conceptos claves de la investigación acordes con los objetivos planteados a través de la revisión bibliográfica.

### **Revisión bibliográfica**

Es necesario empezar con los objetivos trazados para dar inicio con el trabajo de investigación, para ello, debemos realizar una medición de los niveles de evasión y elusión fiscal y saber cuál es el resultado fundamental, no solo para optimizar la Administración Tributaria mediante la elaboración de medidas encaminadas a reducir su magnitud, sino también, para alcanzar una mayor precisión al estimar el impacto potencial de las reformas en los impuestos actuales o evaluar el efecto real de otras reformas tributarias dirigidas a los contribuyentes. Como en todo procedimiento de cuantificación, los aspectos metodológicos poseen una relevancia central al encarar este tipo de investigaciones; sin embargo, en este caso específico, las dificultades se incrementan, dado que se busca identificar, inferir y estimar un gran abanico de acciones o características de los propios contribuyentes, que no son visibles para las instituciones encargadas de su control y fiscalización; se describen estas cuestiones y se ponderan algunas alternativas en la búsqueda de identificar las “buenas prácticas” en esta materia (Morán & Gómez-Sabaini, 2022).

Así mismo, la evasión y elusión fiscal tienen efectos nocivos significativos desde la óptica individual, pues conduce a una erosión de las bases internas imponibles y atenta contra la eficiencia y la equidad global del sistema tributario. Todo ello se enmarca en la dificultad relativa a las pérdidas de recaudación fiscal asociadas a las maniobras de erosión de la base imponible y transferencia de beneficios en el área. Con estas premisas nace un proyecto emanado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el G20 que ha calado en los paradigmas de la fiscalidad internacional y que pretende brindar elementos de interés común para la optimización de los recursos administrativos disponibles y la gestión de las administraciones tributarias del proceso. En esta línea, la OCDE (2021) recomienda invertir en educación tributaria y asistencia al contribuyente como clave para transformar la cultura fiscal. Asimismo, el estudio determinó que la cobertura de los programas de educación fiscal a nivel de primaria y secundaria tienen amplio margen de mejora (Patón-García, 2019).

Las autoridades tributarias utilizan cada vez más la estrategia de cruzamiento de datos para evaluar los principales riesgos de los ingresos fiscales y determinar los casos que deben examinarse más a fondo. Las técnicas de cruzamiento de datos pueden centrarse en los sectores de evasión fiscal, problemas y flujos tributarios. Con respecto a la evaluación de los riesgos de ingresos fiscales, el cruzamiento de datos permite a la Administración Tributaria llevar a cabo un análisis más metódico de los grandes volúmenes de datos de los contribuyentes. Las fuentes externas de información pueden compararse con los registros

fiscales para identificar casos de empresas/personas que operan en la economía sumergida (Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT, 2021).

Cabe aclarar que, en ciertos casos, los contribuyentes más sofisticados evalúan con detalle las normas, a efectos de identificar vacíos que puedan utilizarse para aplicar criterios que deriven en ahorros tributarios, originados en interpretaciones que pueden ir en contra del espíritu de la norma o que se justifican en estructuras de negocio u operaciones que carecen de sustancia, coherencia o transparencia. Lo anterior da origen a los esquemas elusivos que intentan mitigar las normas anti-elusión generales (Fondo Monetario Internacional, 2020).

Las estrategias para luchar contra la evasión y elusión fiscal se recogen en el denominado Proyecto BEPS (**Erosión de la base imponible y el traslado de beneficios**) que pretende transformar el sistema tributario en el escenario internacional y parte del convencimiento de la necesidad de actuar incidiendo en varios puntos: la regulación de vacíos legales; la modificación de la normativa, así como la información tributaria y la lucha contra la evasión o el impulso de sistemas tributarios justos, progresivos, solidarios e inclusivos. En definitiva, la demanda de una mayor voluntad política para la lucha contra la elusión y evasión fiscal, así como para acometer las reformas necesarias en el plano legal y administrativo, constituye un desafío esencial para lograr el éxito. Además, fortalece las herramientas técnicas y capacidades humanas para conseguir avanzar en el proceso y conducir al incremento de los ingresos de forma correspondiente con la generación de riqueza que se produce en el país (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020).

Como se concibe ampliamente, es mejor apuntar en asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del ejercicio de las facultades del servicio, para aplicar y fiscalizar las leyes tributarias, bajo un contexto de justicia y equidad; no obstante, es consecuencia del objetivo estratégico declarado por la vía de la disminución de la evasión y la elusión. Adicionalmente, este objetivo se refiere también al comportamiento tributario de los contribuyentes, es decir, participa también en la perspectiva de contribuyentes y ciudadanos, en la que se espera minimizar las brechas tributarias originadas por el comportamiento de los contribuyentes, en el que la acción ejemplificadora en materia ética de quienes componen el servicio dé legitimidad a la hora de exigir un buen comportamiento de los ciudadanos. Por simplicidad, esto se representa en un solo objetivo. Paralelamente, hay avances hacia una mayor integración que incluyen la adopción de sistemas únicos o la consolidación de una técnica propia en esta materia (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2020).

Porque a pesar de que la evasión fiscal es un delito, algunos contribuyentes, dentro de sus razones para no pagar los impuestos que le corresponden, tienen un par de razones válidas y la principal es la falta de equidad que se presenta entre los contribuyentes que cumplen de manera satisfactoria con sus obligaciones y quienes no lo hacen así, ya que por ejemplo, si existe un contribuyente que paga sus impuestos de forma cumplida y existe otro que no lo hace así, los servicios que ambos reciben por parte del Estado son exactamente los mismos, es en este punto donde el contribuyente cumplido no ve el caso de seguir pagando puntualmente, ya que no existe en dicho servicio diferencia alguna para quienes pagan y quienes no pagan. Puede llamarse desidia consciente y sistemática o desorden planificado.

O decirse también que se trata de un pacto no escrito entre los diferentes actores: gobiernos, corporaciones, asambleas legislativas, empresas y profesionales independientes para bajar la carga tributaria, eludir o evadir el pago de impuestos y a la vez, continuar demandando del Estado que dé el 100% sobre las necesidades del presente y sobre las del futuro (Flórez-Estrada-Pimentel, 2020).

Entiéndase que facilitar el pago de impuestos mejora la competitividad, ya que la complejidad del sistema tributario se asocia con altos niveles de evasión, con sectores informales amplios, mayor corrupción y menor inversión, por lo que un sistema tributario moderno debe optimizar la recaudación por medio de la disminución del costo de los contribuyentes para cumplir con las leyes tributarias. Rediseño de sus plataformas digitales, con un enfoque de servicio a la ciudadanía que facilite su uso. Establecer e implementar una estrategia de administración de redes sociales y canales web en el campo de servicio al contribuyente y cultura tributaria; para promover la comunicación con el contribuyente a lo largo de todas las etapas del proceso de pago de impuestos; revisión, ajuste y divulgación de los manuales, videos y tutoriales relacionados con el proceso de preparación y llenado de la declaración tributaria con los que cuenta la Dirección de Servicio al Contribuyente, de manera tal, que contribuyan al facilitamiento en el uso de los sistemas (Gaspar, Hebous, & Mauro, 2022).

Así las cosas, hay mejoras que pueden aplicarse al sistema actual y que ayudarían a incentivar su simplicidad y, en consecuencia, el pago voluntario de impuestos. Ciertamente, puede existir una planeación tributaria de contenido ilegal, ya que la finalidad de ahorrar impuestos puede conseguirse tanto con actos legítimos como con actitudes ilegales (evasión o elusión) del contribuyente (Taveira-Torres, 2022).

En definitiva, la estrategia de lucha contra la evasión y la elusión en el ámbito nacional e internacional requiere un enfoque multidimensional, cooperativo, proactivo y de constante adaptación al cambio tecnológico. En cada una de las esferas estudiadas se considera que existe espacio para la cooperación en la búsqueda de soluciones integrales y coherentes; empero, como condición adicional, hay que comprender que la Administración Tributaria cumple un rol crucial en la determinación del sistema tributario efectivo, que no siempre coincide con el sistema legal o formal establecido por la política tributaria. Estas dos caras de una misma moneda suelen guiar sus distintas funciones sobre la base de objetivos distintos. De ahí la necesidad de coordinación entre ambas, para poder conseguir el logro de objetivos múltiples simultáneos. Por lo tanto, la suma de acciones en el marco de estos lineamientos debería conducir a una reducción gradual, pero sostenida, de los niveles de incumplimiento (el cual debe cuantificarse periódicamente para lograr un adecuado seguimiento) y una ampliación consecuente de las bases imponibles. Todo ello se traduciría en un caudal significativo de ingresos adicionales (o recuperados) que podrían dar un impulso importante. (División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020) A continuación, se presenta la metodología de investigación.

## Metodología

El desarrollo se realizará bajo una investigación descriptiva que consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, la precisión en la descripción es fundamental; por ello, no debemos emplear términos ambiguos en este tipo de investigación que se encuentran expresados con claridad en los testimonios de los sujetos (Valle-Taiman, 2022), para lograr una serie de estrategias contra la evasión y elusión fiscal que van dirigidas a los contribuyentes de la Gran Área Metropolitana.

La investigación cuantitativa es una rama de la ciencia que es muy significativa para la mayoría de los proyectos de investigación y es utilizada en todas las profesiones que requieren de un manejo de datos numéricos importantes y sus resultados dependen de información cuantificable. Su propósito más importante radica en la descripción, explicación, predicción, control objetivo de sus causas y el pronóstico de su ocurrencia a partir del desvelo de las mismas, fundamentando sus conclusiones sobre el uso riguroso de la métrica o cuantificación, tanto de la recolección de sus resultados como de su procesamiento, análisis e interpretación (Calizaya-López, 2020), así planteado el enfoque, podremos conseguir las diferentes estrategias en contra de la evasión y elusión.

Para determinar la población y la muestra se necesita especificar, en primer lugar, qué o quiénes van a medirse o analizarse, es decir, quiénes son los objetos de estudio, corresponde a todos los sujetos u objetos que pueden intervenir en el experimento, es decir, todas las unidades de personas, animales y objetos. De acuerdo con los informes de Tributación, no tenemos el número exacto de cuántos contribuyentes, ante esto estamos con una población infinita que su según (Lugo, 2019), podemos decir que en ella se hace muy difícil contabilizar a sus integrantes, por lo que suele tomarse en cuenta solo una porción de ella a la hora de realizar un estudio, seleccionando así una muestra.

Como se menciona anteriormente, aplicaremos un muestreo no probabilístico de conveniencia que según el siguiente autor (Lugo, 2019), es aquella muestra en la que no se selecciona a los individuos al azar, sino que según distintos criterios establecidos por los investigadores y la ventaja está en que no requiere una representatividad de elementos, sino una cuidadosa elección de sujetos con características específicas expuestas en el planteamiento del problema. Para ello, se realizan 67 encuestas de diferentes contribuyentes en el Área Metropolitana.

Dado que nuestro enfoque en la investigación es cuantitativo, por consiguiente, el instrumento a utilizar es el cuestionario y la técnica de recolección de datos es la encuesta para indicar que el investigador no se guía por sus propias suposiciones y observaciones, sino que prefiere dejarse guiar por las opiniones, actitudes o preferencias del público para lograr ciertos conocimientos. Es un método que permite explorar sistemáticamente lo que otras personas saben, sienten, profesan o creen (Valle-Taiman, 2022). En el siguiente apartado se demuestran los resultados obtenidos de la investigación elaborada, utilizando la metodología antes diseñada en este trabajo.

## **Análisis de resultados**

Se muestran a continuación, los resultados conseguidos de la encuesta aplicada a 67 contribuyentes de la Gran Área Metropolitana. Una vez aplicado el instrumento, así como la técnica de recolección de la información, se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para su análisis. En correlación con el perfil de los encuestados, se les consultó o indicó que brindarían su género, lo cual determinó un resultado de un 22% que corresponde a hombres y un 76%, a mujeres; mientras tanto, tenemos un 1% que se abstuvo de contestar, los contribuyentes que completaron dicha encuesta comprenden un rango de edad de los 18 en adelante, en relación con la edad de los contribuyentes encuestadas, se aprecia que las comprendidas entre 18 y 25 años poseen un 16% que concentra a los contribuyentes que están desarrollando algún emprendimiento. En segundo lugar, se ubica con un 16%, el grupo de contribuyentes con edades que oscilan entre 26 y 32 años, que ubica a los contribuyentes que han tenido sus primeros años de experiencia y conocen el funcionamiento del sistema tributario, por cuanto, disponen de ciertas habilidades y estrategias, las cuales sirven como base para definir qué paradigma seguir en el desarrollo de su práctica fiscal. Como tercer punto, encontramos el grupo de contribuyentes que comprende las edades entre 33 y 45 años para un 49%, en ellos se ha demostrado que tienen la experiencia necesaria para tratar las diferentes situaciones fiscales que se le presentan en el nivel empresarial. Por último, el grupo de participantes con más de 46 años, el cual tiene un 18% de la población de la investigación, lo que representa el grupo de más avance en madurez a nivel empresarial, pero con el más difícil de erradicarle su viejo paradigma fiscal; para comenzar con la elaboración o puesta en marcha de otro, por supuesto, no implica que no se les brinde la información y estrategias necesarias para utilizar herramientas óptimas para temas fiscales.

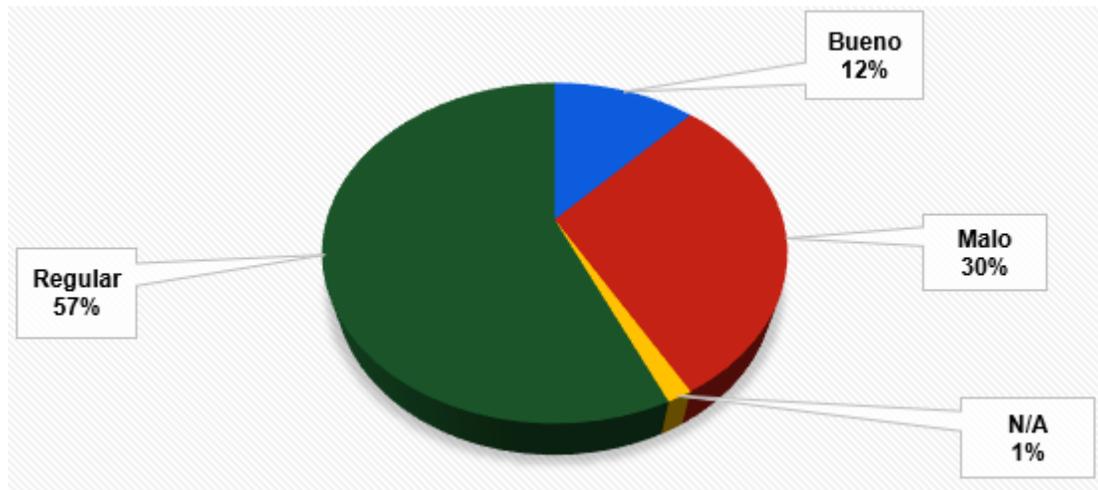
Para empezar, planteamos como en el primer objetivo específico, identificar las expectativas de los contribuyentes en temas fiscales que permitan la comprensión pertinente contra la evasión y elusión fiscal, el fin es entender la importancia que consideran los contribuyentes acerca del sistema tributario que tiene el Estado. Para ello, en esta primera fase se diseñaron cuatro preguntas, por ende, se les solicita a los encuestados indicar cuáles son sus expectativas en temas fiscales y comprender cuáles son sus opiniones respecto a la evasión y elusión fiscal.

Como punto de partida para esta primera fase consideramos si los contribuyentes saben si nuestro sistema tributario es apto en temas fiscales, de acuerdo con los resultados, se considera que un 22% los encuestados tiene su sistema tributario bueno; mientras tanto un 64%, que es regular y, un 12% plantea que es malo, sabemos que un sistema tributario es un conjunto de tributos vigentes en un país, para ello, se debería analizar en forma conjunta el gasto público del país y también, lo que se conoce como gastos tributarios, que es el monto de ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2020), con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes (ejemplos exenciones); por consiguiente, al hablar del sistema tributario entendemos que el Gobierno tiene que aplicar un criterio de equidad y así, deseamos saber si lo cumple correctamente o no, según los resultados en la

encuesta, un 76% considera que no y un 24%, que sí aplica correctamente el criterio de equidad.

Gráfico 1

Programas de cultura y educación fiscal



Fuente: elaboración propia, 2022

Un punto importante para esta fase es conocer la opinión de los contribuyentes con respecto a programas de cultura y educación fiscal, de acuerdo con el gráfico 1, el 12% considera que los programas de cultura y educación fiscal son buenos; mientras que el 57% opina que son regulares y el 30%, que son programas malos.

Como anteriormente hablamos de educación, un principio importante en temas fiscales es la ética, por ende, según los resultados, un 97% de los contribuyentes encuestados considera que el criterio de la ética es importante de aplicar en temas fiscales; mientras tanto, solo el 3% opina que no es necesario hacerlo.

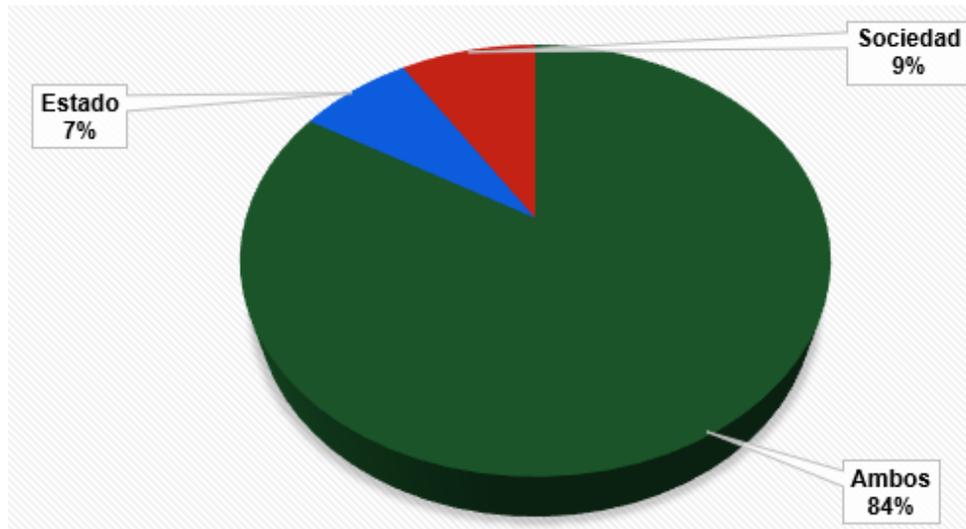
Con base a los puntos anteriores, podemos mencionar que los contribuyentes aclaran que los sistemas tributarios son el motor de las acciones públicas, ya que proveen los recursos necesarios para promover y mejorar el bienestar cívico.

El segundo objetivo específico en el actual trabajo de investigación busca describir los criterios fundamentales contra la evasión y elusión fiscal que los contribuyentes deben considerar para estar en todo momento al día acorde con la legislación.

En esta segunda fase plantearemos resultados enfocados en los razonamientos fundamentales que tienen los contribuyentes acerca de la responsabilidad y las consecuencias que deben de considerar, tratándose de temas fiscales como la evasión y elusión fiscal.

Gráfico 2

Evasión y elusión fiscal valor de la responsabilidad en temas fiscales

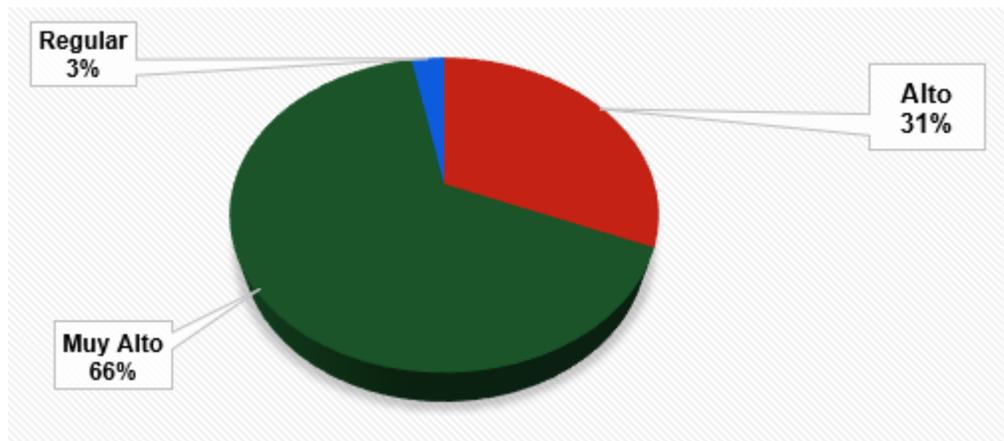


Fuente: elaboración propia, 2022

De acuerdo con el gráfico 2, el 84% de los contribuyentes encuestados piensa que la responsabilidad es compartida cuando hablamos de la evasión y elusión fiscal; mientras solo el 9% considera que es responsabilidad de la sociedad y el 7%, del Estado.

Gráfico 3

Evasión y elusión fiscal y sus consecuencias económicas al país



Fuente: elaboración propia, 2022

En el gráfico 3, el 66% de los contribuyentes sabe y tiene el entender que la evasión y elusión fiscal afectan muy fuerte a la economía del país, mientras que el 31%, solo alto, partiendo de este hecho, el 97% de los contribuyentes entiende que no beneficia en nada tener índices altos de evasión y elusión fiscal.

Corregir esta inequidad no es sólo un imperativo económico, sino también, un requisito indispensable para el buen funcionamiento de una economía moderna. Para efectos de consecuencias, los contribuyentes encuestados consideran que estas prácticas de la evasión y elusión fiscal afectarían en gran medida a las generaciones actuales y futuras del país, en que, el 60% de los participantes opina que estas generaciones tienen una probabilidad muy alta y mientras el 31%, solo alto, lo importante de seguir con la tendencia de realizar estas prácticas; en cuanto el 9%, solo regular, para completar estos resultados se integra el ejemplo que damos como sociedad, sino también, una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, en un desinterés por los asuntos colectivos. Porque dentro de las causas por las cuales los contribuyentes practican la evasión o elusión fiscal están la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza hacia las autoridades encargadas de su administración y la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe en otros.

Ante esto, se les consultó a los contribuyentes sobre la importancia de atacar la evasión y elusión, en lo cual, el 78% de los participantes considera como muy alto, atacar el fenómeno de la evasión y elusión, entre tanto el 19% indica que alto, con el cual, estos resultados indican que un 97% coincidió en la importancia de atacar la evasión y elusión; la cualidad en atacar la evasión y elusión radica en habría menos desigualdad social y una mejor distribución de las riquezas. De allí, la importancia de la reforma de los sistemas tributarios y la armonización de las políticas fiscales que permitan paliar la evasión y la elusión en la planificación fiscal agresiva.

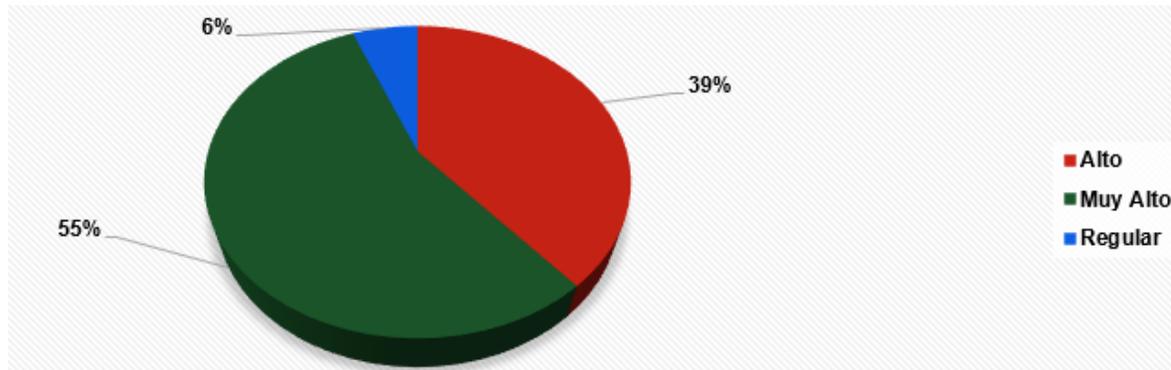
El tercer objetivo específico planteado ayuda a sugerir las estrategias contra la evasión y elusión fiscal que sean pertinentes para los contribuyentes en el corto plazo. Según los datos recolectados, el 49% de los contribuyentes considera que la tecnología juega un papel muy alto en temas de evasión y elusión fiscal, mientras tanto; el 37% los considera altos y 12 y 1%, regular y muy bajo, respectivamente.

Se pueden lograr los resultados esperados utilizando tecnología que detecte y evite que se impongan la evasión y elusión fiscal. Dichas soluciones pueden ayudar a entablar una relación de beneficio mutuo, mejor detección del fraude, mayor recuperación de ingresos y sinergias que pueden simplificar el cumplimiento fiscal para las empresas y administraciones tributarias.

Las herramientas tecnológicas sin duda significaron un avance importante en la tributación por cuestiones de practicidad, reducción de costos, que permiten reducir considerablemente tiempos, si son utilizados correctamente (Cabanettes, 2020).

Gráfico 4

Servicio al cliente y la comunicación al contribuyente



Fuente: elaboración propia, 2022

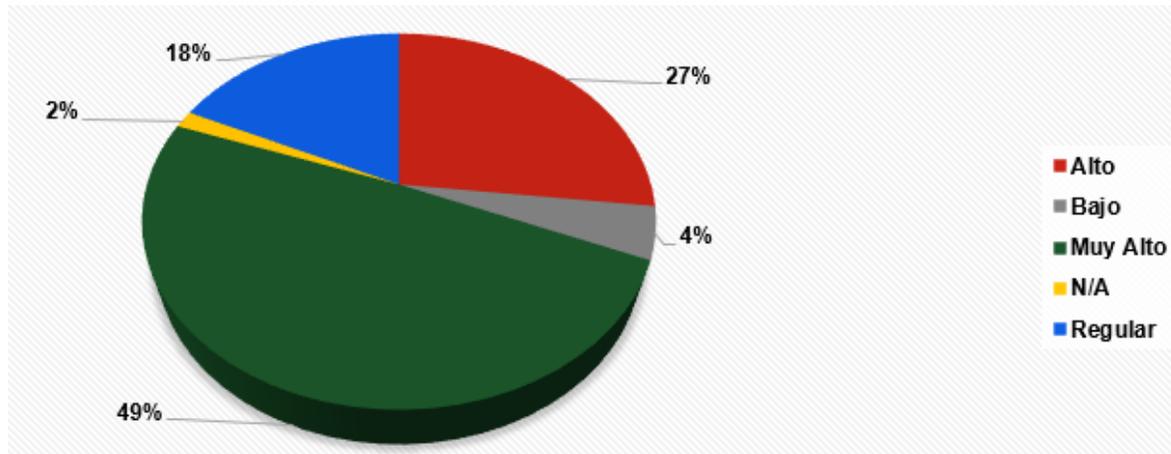
Una estrategia que siempre es importante a la hora de aportar en temas fiscales como la evasión y elusión fiscal es la del servicio al cliente y la comunicación que debe tener la Administración Tributaria con el contribuyente, dando que el gráfico 4, el 55% de los encuestados opina que el servicio y la comunicación deben de ser muy altos y el 39%, alto, por consiguiente, los contribuyentes apoyan dicha táctica.

Como se habló anteriormente del servicio al cliente y su comunicación por parte de la Administración Tributaria, esto no quiere que decir que las demás instituciones públicas no aporten con su esfuerzo en la lucha de contra la evasión y elusión fiscal, por ende, el apoyo de ellas es importante, tanto así, que según los resultados, el 87% de los contribuyentes considera que una estrategia de apoyo a las mismas, puede aportar mucho para efectos en temas de evasión y elusión fiscal; mientras tanto, solo el 9% no considera una buena estrategia, tener menos burocracia y pensar más en colectivo, concretamente es un beneficio tanto al país y el Gobierno como a los contribuyentes.

Ahora bien, sabemos que no es todo un secreto y que absolutamente nadie experimenta una sensación de felicidad al momento de pagar sus impuestos. En el caso particular de nuestro país, la mayoría de los ciudadanos tiene cierto recelo con el pago de impuestos y esto se debe, no sólo a la falta de cultura tributaria, sino también, en gran medida a las experiencias que el pueblo ha tenido con algunas autoridades encargadas de su recaudación y administración, por ende, una de las estrategias sugeridas es saber si los contribuyentes apoyan tener información precisa, así como un sistema justo, progresivo, solidario e inclusivo y según los resultados, un 76 y un 19% de la opiniones de los encuestados consideran muy alto y alto el apoyo de esta estrategia, para así, generar la confianza perdida en los últimos años.

Gráfico 5

Beneficio oportuno de construir alianzas con instituciones internacionales



Fuente: elaboración propia, 2022

Con el gráfico 5, indica que esto es una estrategia importante, porque contar con el apoyo de instituciones internacionales genera la oportunidad de mejorar e implementar nuestro sistema tributario en el cual nuestros encuestados apoyan con un 49%, muy alto y un 27%, alto.

Luego del análisis de los resultados se presentan las conclusiones y recomendaciones que responden al problema planteado.

### Conclusiones y recomendaciones

Podemos entender con los resultados obtenidos que, la evasión y elusión representan un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar. Es un problema inseparable a los tributos y desde el cobro del primero de estos, alguien tuvo que suponer la idea del porqué se debían pagar y concluir que era más importante el bienestar propio, que cooperar con la bonanza de la sociedad en conjunto. De hecho, el pago de impuestos tiene un rechazo general cimentado en la cultura del impago y el egoísmo individual. En ese sentido, la estrategia actual para abordar el fenómeno es adquirir una relevancia particular en cada uno de los ciudadanos y abarca, tanto medidas de política tributaria tendientes a mejorar la estructura y efectividad de los sistemas tributarios como también, reformas administrativas para aumentar su capacidad recaudatoria; sin embargo, aunque no exista tal diferencia, la evasión y elusión fiscal afectan de forma significativa la Administración Tributaria, provocando con ello que, sólo existan recursos para cubrir las necesidades de la población y que no haya desarrollo en el país, es decir, como los recursos del Estado no son suficientes, se deja de invertir en educación, tecnología, salud pública e infraestructura, lo cual conduce al país a problemas más serios como el rezago educativo y el desempleo, y a su vez, trae consigo otros problemas sociales como la pobreza, la delincuencia, drogadicción y demás, que lejos de ayudar al país lo perjudican seriamente e impiden su crecimiento.

Finalmente, no puedo dejar de manifestar que la búsqueda de mayor eficacia en las tareas de fiscalización y control de los contribuyentes resultan indispensables para lograr reducir la evasión y elusión fiscal. Con estos fines, es esencial articular normativamente un sistema tributario sencillo, coherente y moderno, que cuente con las herramientas tecnológicas adecuadas, la aplicación uniforme de las disposiciones normativas constituye la otra vertiente en la que debe actuarse de manera ininterrumpida.

Así mismo, las recomendaciones para una estrategia en lucha contra la evasión y la elusión fiscal exigen priorizar la construcción de una cultura tributaria, en la cual se penalice efectivamente a los evasores y, además, se erija sobre la premisa de que los ingresos tributarios constituyen la base fundamental del financiamiento de las funciones básicas de un Gobierno moderno. Por ello, el mecanismo más destacado es el intercambio de información tributaria que requiere el cumplimiento de altos estándares de transparencia, no solo por parte de la Administración Tributaria, sino también, del conjunto de las instituciones públicas, en especial, instituciones y estructuras con decisiones sobre gasto público. De este modo, los ciudadanos estarán más predispuestos al cumplimiento tributario, en tanto se establezca la vinculación de las fuentes y usos de los recursos disponibles y el justo pago de los tributos.

Con ello, logramos profundizar y analizar las diferentes razones de los contribuyentes en temas fiscales como la evasión y elusión fiscal, para logra realizar estrategias y recomendaciones que luchen contra esta práctica que perjudica al país.

## Referencias Bibliográficas

- Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT. (2021). Políticas Fiscales. *Revista de Administración Tributaria*, 177-178.
- Cabanettes, N. (2020). *Tecnología versus evasión fiscal: análisis del impacto de las herramientas tecnológicas utilizadas por la administración tributaria con respecto a su recaudación, simplicidad impositiva y evasión fiscal*. Argentina.
- Calizaya-López, J. M. (2020). *Planteamiento del problema y marco teórico en la investigación cuantitativa*. Primera edición.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (12 de agosto de 2020). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias.: <https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020). *Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias*. Santiago, Chile.
- Collosa, A. (25 de junio de 2019). CIAT. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago: Impreso en Naciones Unidas, Santiago.
- Flórez-Estrada-Pimentel, M. (14 de octubre de 2020). *Seminario Universidad*. Obtenido de Seminario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/desidia-politica-facilita-la-elusion-y-la-evasion-tributaria/>
- Fondo Monetario Internacional. (2020). *Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias*. Santiago, Chile: Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias.
- Gaspar, V., Hebous, S., & Mauro, P. (12 de abril de 2022). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de La coordinación tributaria puede dar lugar a una economía mundial más justa y verde: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/04/12/blog041222-sm2022-fm-ch2>
- Lugo, Z. (2019). *Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación*. Lima.
- Morán, D., & Gómez-Sabaini, J. C. (2022). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Cómo abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía*. París, Francia. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/beps/puntos-destacados-como-abordar-los-desafios-fiscales-derivados-de-la-digitalizacion-de-la-economia-octubre-2020.pdf>

Patón-García, G. (2019). *Evasión y fraude fiscal en Costa Rica*.

Taveira-Torres, H. (2022). *Manual sobre control de la Planeación Tributaria Internacional*.  
Coordinación de Comunicación y Publicaciones del CIAT.

Valle-Taiman, A. (2022). *La Investigación Descriptiva*. Lima, Perú: [facultad.pucp.edu.pe/educacion](http://facultad.pucp.edu.pe/educacion).

## Anexo 1. Cuestionario

### *Encuesta dirigida a los contribuyentes de la Gran Área Metropolitana*

**OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO:** analizar las estrategias necesarias que en el corto plazo sean claves contra la evasión y elusión fiscal dirigidas a contribuyentes de la Gran Área Metropolitana

**Tema de la investigación:** estrategias contra la evasión y elusión fiscal dirigidas a contribuyentes de la Gran Área Metropolitana en el corto plazo

**ENCABEZADO-PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA:** la siguiente encuesta busca recolectar información que permita conocer y analizar las estrategias necesarias para atacar la evasión y elusión fiscal, encaminadas a los contribuyentes. Para responder a la encuesta lea las preguntas cuidadosamente e indique la respuesta correcta para cada una de ellas, favor devolverla a través de la herramienta Google Forms; para ello, debe seleccionar el botón que indica "Enviar", que se ubica al final del cuestionario. Gracias por su colaboración.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** identificar las expectativas de los contribuyentes en temas fiscales que permitan la comprensión pertinente contra la evasión y elusión fiscal.

Preguntas	Criterios			
	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Malo 1
1. ¿Cómo calificaría nuestro sistema tributario en temas fiscales?				
2. ¿A su juicio, el Gobierno tiene un criterio correcto de equidad?				
3. ¿Cómo consideras los programas de cultura y educación fiscal?				
4. ¿Según su criterio, es importante la ética en temas fiscales?				

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** describir los criterios fundamentales contra la evasión y elusión fiscal que los contribuyentes deben considerar para estar en todo momento al día acorde con la legislación.

Preguntas	Criterios				
	Muy Alto 5	Alto 4	Regular 3	Muy Bajo 2	Bajo 1
5. ¿Considera que es un tema de responsabilidad de la sociedad o del Estado?					
6. ¿Según su criterio, la economía del país puede verse afectada o no?					
7. ¿Según su razonamiento, las					

consecuencias afectan los principios de las generaciones actuales o futuras?					
8. ¿Cuán importante cree que hay que atacar la evasión y elusión fiscal?					

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** sugerir las estrategias contra la evasión y elusión fiscal que sean pertinentes para los contribuyentes en el corto plazo.

Preguntas	Criterios				
	Muy Alto 5	Alto 4	Regular 3	Muy Bajo 2	Bajo 1
9. ¿Considera que la tecnología es una buena aliada en temas de evasión y elusión fiscal?					
10. ¿Considera que el servicio al cliente y constante comunicación debe de ser prioridad para el Gobierno?					
11. ¿Piensa que el apoyo de cada institución pública ayuda, menos burocracia?					
12. ¿Apoya que la información debe ser precisa y tener un sistema justo, progresivo, solidario e inclusivo?					
13. ¿Considera oportuno construir alianzas con instituciones internacionales?					

### PERFIL DEL ENCUESTADO

14. Indique su rango de edad:

- a) 18 - 25 años
- b) 26 – 32 años
- c) 33 – 45 años
- d) 46 – en adelante

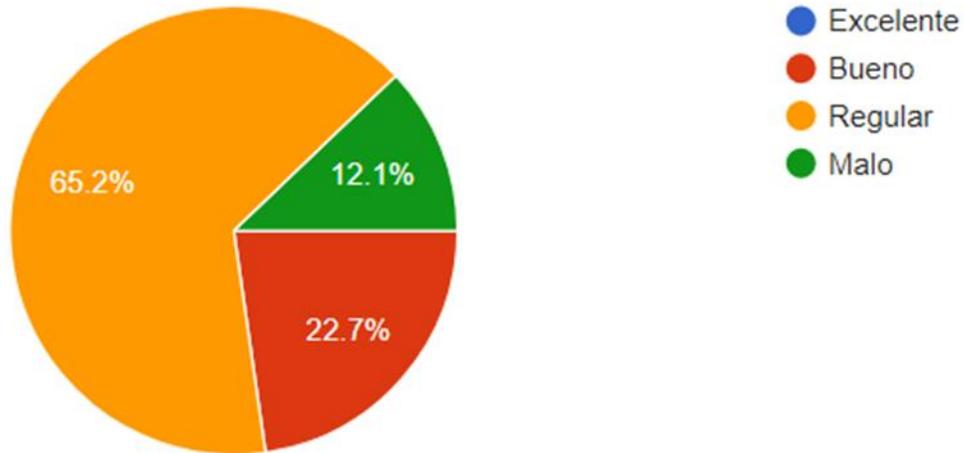
15. Indique su género:

- a) Hombre
- b) Mujer

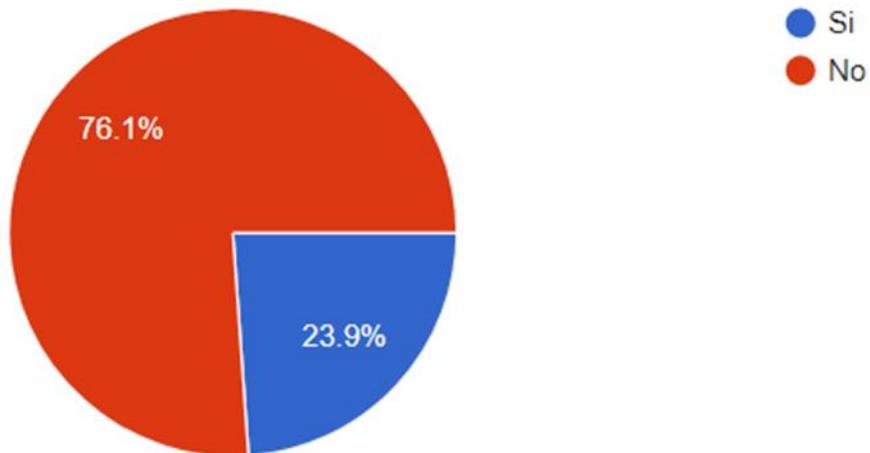
¡Gracias por su colaboración!

## Anexo 2 Datos obtenidos en la encuesta

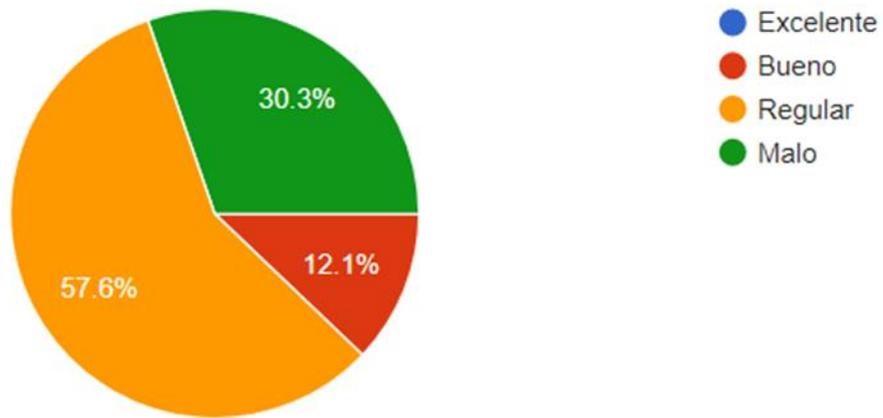
1. ¿Cómo calificaría nuestro sistema tributario en temas fiscales? 67 repuestas



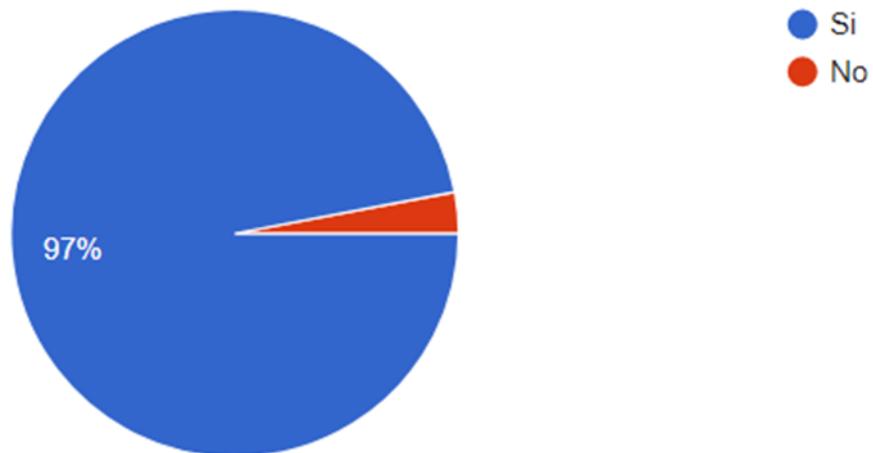
2. ¿A su juicio, el Gobierno tiene un criterio de equidad correcto? 67 repuestas



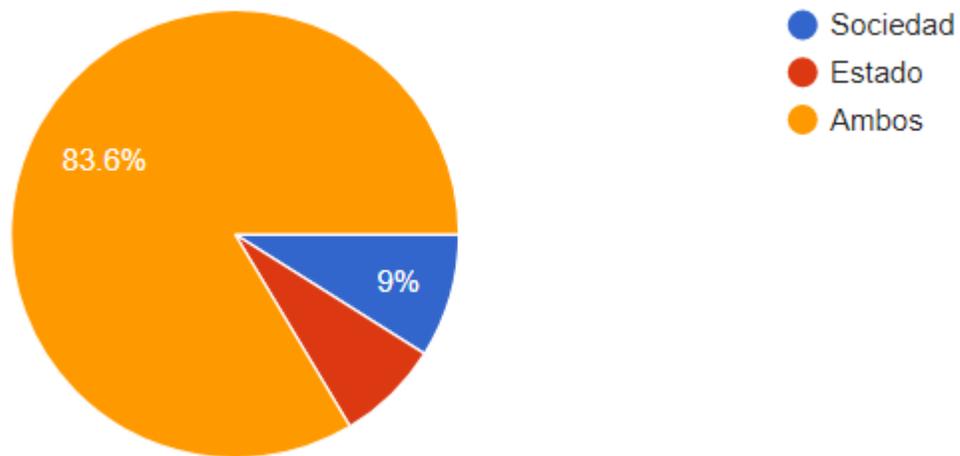
3. ¿Cómo considera los programas de cultura y educación fiscal? 67 repuestas



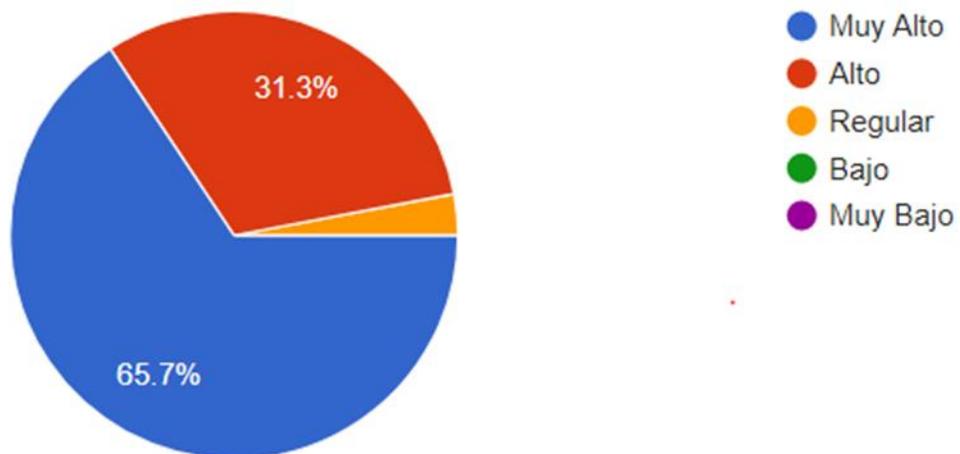
4. ¿Según su criterio, es importante la ética en temas fiscales? 67 repuestas



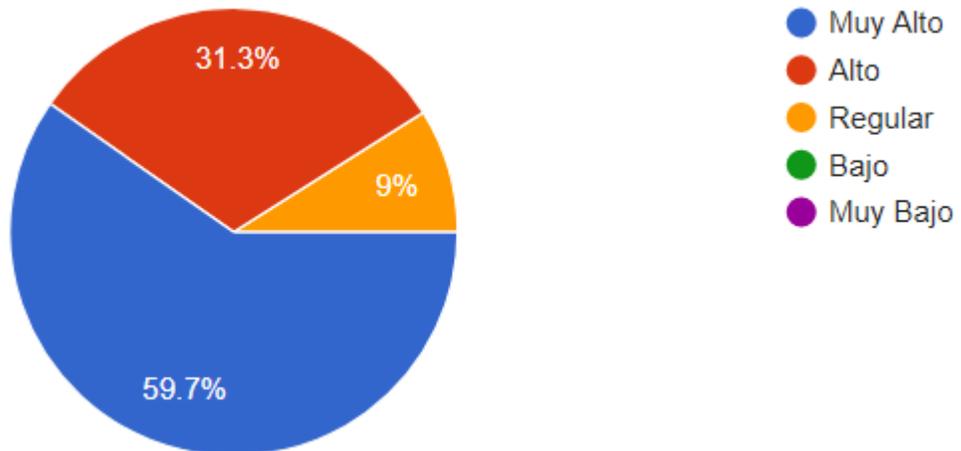
5. ¿Considera que la evasión y elusión es responsabilidad de la sociedad o del Estado? 67 repuestas



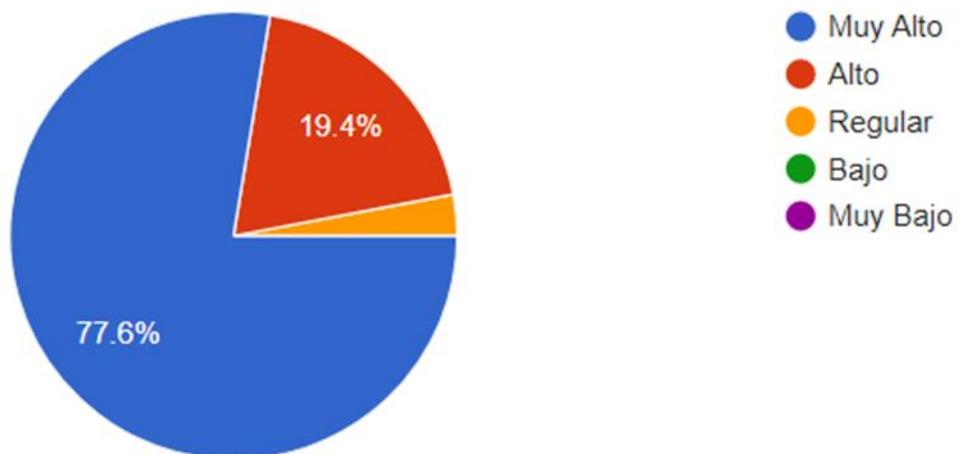
6. ¿Según su criterio, cuánto afectará la economía del país, la evasión y elusión fiscal? 67 repuestas



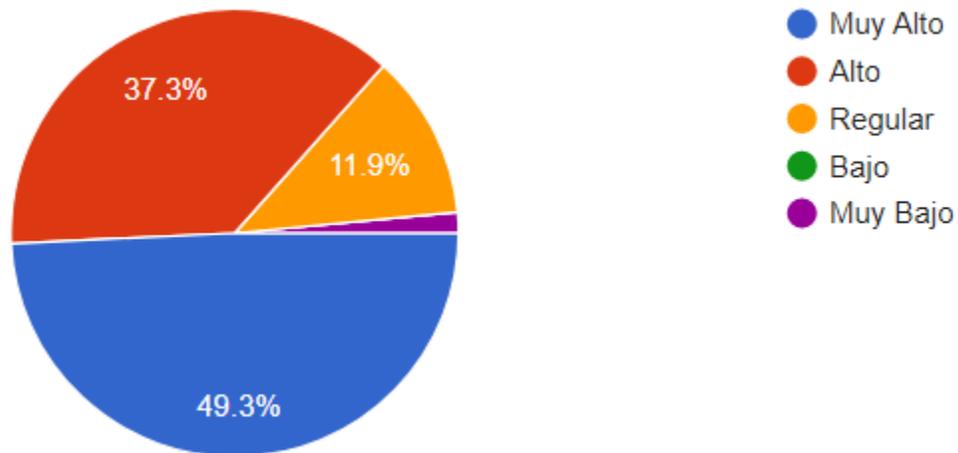
7. ¿Según su razonamiento, las consecuencias afectarán los principios de las generaciones actuales y futuras? 67 repuestas



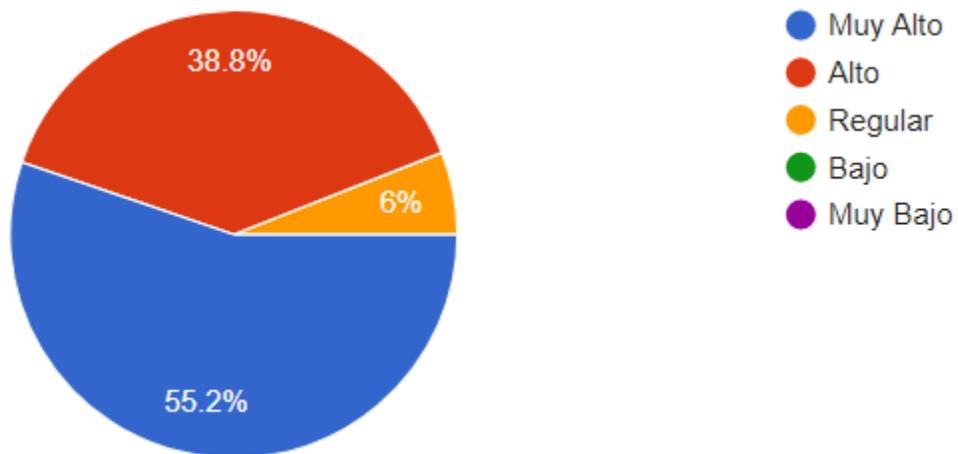
8. ¿Cuán importante cree que hay que atacar la evasión y elusión fiscal? 67 repuestas



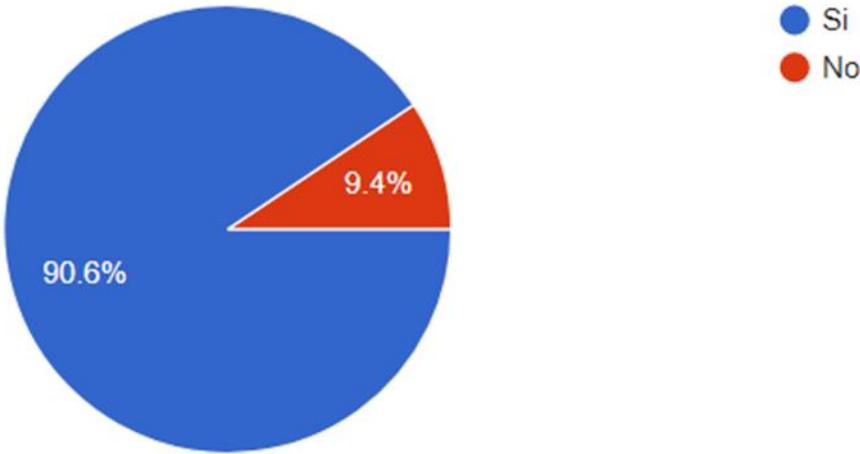
9. ¿Considera que la tecnología juega un papel muy importante en temas de evasión y elusión fiscal? 67 repuestas



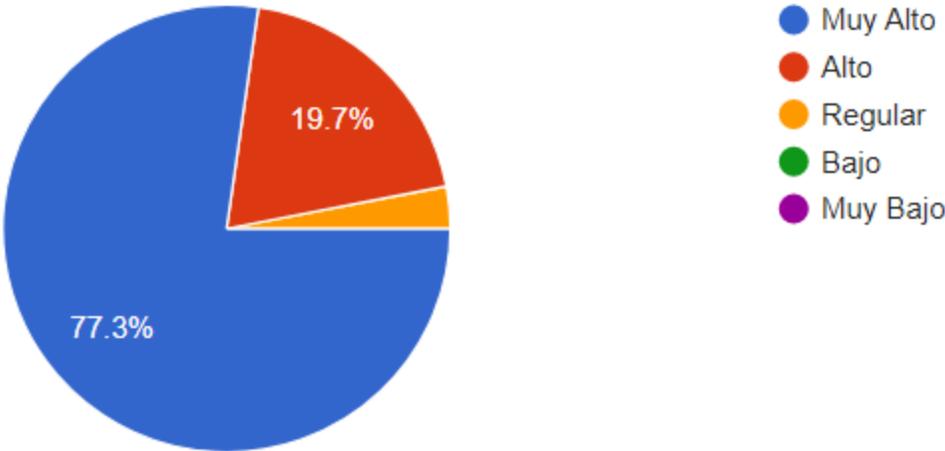
10. ¿Consideras que el servicio al cliente y constante comunicación debe de ser prioridad para el Gobierno? 67 repuestas



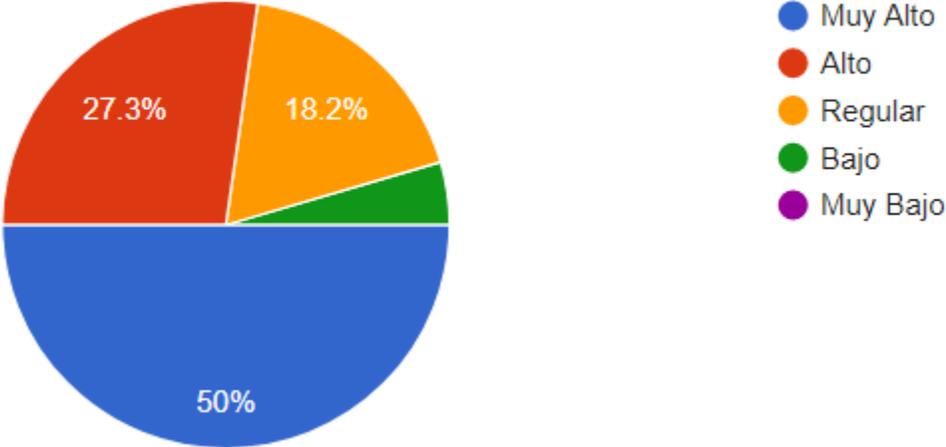
11. ¿Piensa que el apoyo de cada institución pública ayuda, menos burocracia? 67 repuestas



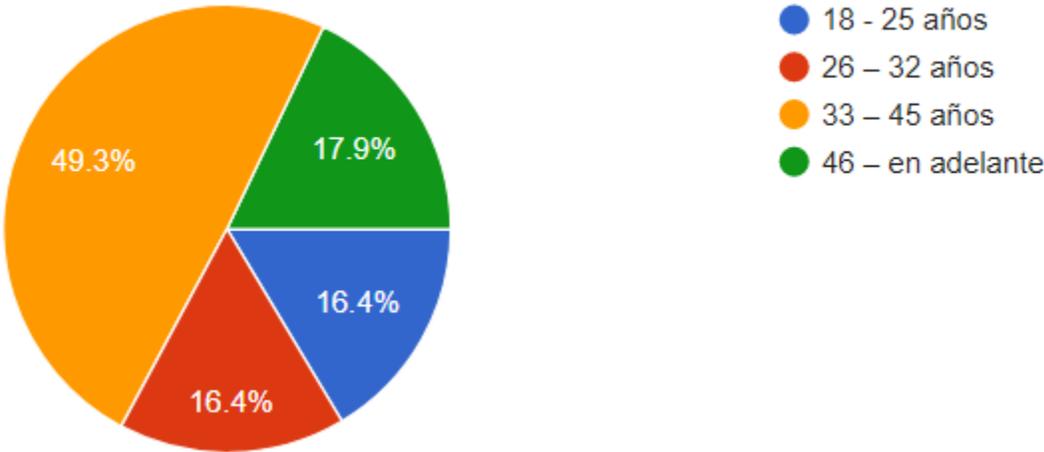
12. ¿Apoyas que la información debe ser precisa y tener un sistema justo, progresivo, solidario e inclusivo? 67 repuestas



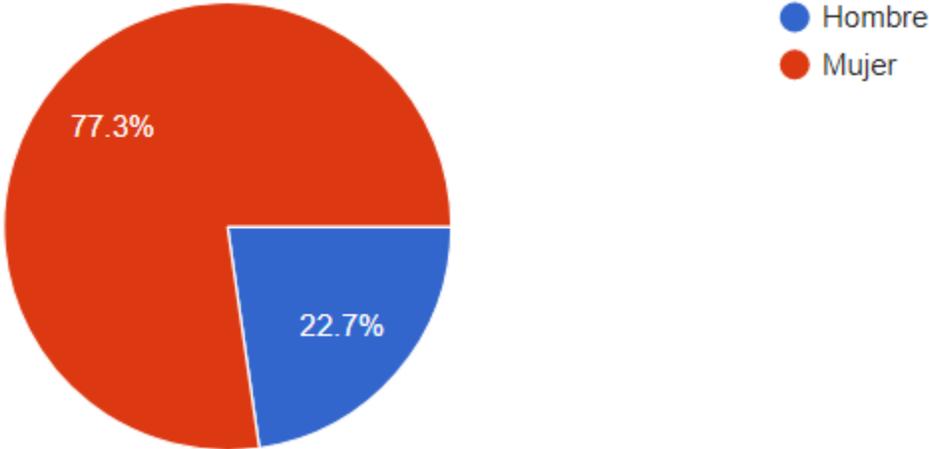
13. ¿Considera un beneficio oportuno construir alianzas con instituciones internacionales? 67 repuestas



14. Indique su rango de edad. 67 repuestas



15. Indique su género. 67 repuestas



## **Anexo 3 Certificación Filológica**